

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta General: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Guissona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miquel Marsol Parramón. 12.953.

DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 14/2006, dimanante de autos número 589/01, a instancia de Beatriz González Álvarez y Ana Isabel Muñoz Murillo contra Distribuidora Andaluza de Petróleos, Sociedad Anónima en la que con fecha 9 de marzo de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Distribuidora Andaluza de Petróleos, Sociedad Anónima, con CIF A-41831124, en situación de insolvencia por importe de 37.371,86 euros de principal, más la cantidad de 7.474,3 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—13.273.

DISTRIBUIDORES AUTOMOCIÓN GRESAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

EMILIO JULIO FERNÁNDEZ GALLO

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Antonio Vázquez Laselle y Ángel Gómez Aponte, contra Distribuidores Automoción Gresauto y Emilio Julio Fernández Gallo, se ha acordado:

Declarar a los ejecutados Distribuidores Automoción Gresauto, Sociedad Anónima, y Emilio Julio Fernández Gallo, en situación de Insolvencia total por importe de 30.741,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—13.180.

EDURY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en se-

gunda convocatoria, para el día siguiente, 27 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reducción de capital social.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—13.249.

ELDO MEGASTORE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sant Cugat, César Martinell, 2, a las doce horas del 10 de abril de 2006, en primera convocatoria o, del día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera y adopción de medidas.

Segundo.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de cargos.

Sant Cugat, 10 de marzo de 2006.—El Administrador único, Carlo Castrechini.—13.257.

EMCOM SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA EMCON, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos. 911/04 Pieza ejecución 172/05); y para el pago de 60.100 euros de principal, 6.010 euros y 12.020 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada EMCON Servicios Integrales Sociedad Limitada EMCON, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—13.016.

EMPRESA SERVICIOS TÉCNICOS MINEROS, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcos Vivas Vázquez, contra la empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., en situación insolvencia parcial, por un importe total de 2.206,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 10 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—12.988.

ENRIQUE FERNÁNDEZ GARCÍA

Edicto

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la Empresa Enrique Fernández García, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Enrique Fernández García, en situación de insolvencia total por importe de 7.941,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—13.206.

ESTRUREF, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 95/2005, dimanante de autos núm. 717/04, a instancia de Ismael Velázquez Romero, contra Estruref, S. L., en la que con fecha 8 de marzo de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Estruref, S. L. con CIF B-91234963 en situación de insolvencia por importe de 9.608,76 euros de principal, más la cantidad de 1.921,75 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.—El/la Secretario/a Judicial.—12.620.

EUROCAT MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Eurocat Montajes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de marzo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Eurocat Montajes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 117.951,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—13.197.

FAES FARMA, S. A.

Ampliación de Capital con cargo a Reservas

La Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2005, acordó aumentar el Capital Social en

1.391.222,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.956.113 acciones de 0,2 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas, siendo liberadas, con cargo a Reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 6.956.113 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2006.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 28 de marzo de 2006, y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en el plazo de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 29 de marzo al 12 de abril de 2006, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Mariano Ucar Angulo.—14.444.

FELIPE EUSEBIO REVILLA GOROSTIZA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 40/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mustapha Djeddar, contra la ejecutada Felipe Eusebio Revilla Gorostiza, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.388,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—12.850.

FERFRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

AKOLA PRODUCTS, SOCIEDAD LIMITADA

CECILIA SUÁREZ NOLASCO

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1876/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mustapha Ouassaidi contra Ferfra Construcciones, Sociedad Limitada, Akola Products, S. L. y Cecilia Suárez Nolasco, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 2 de marzo de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.953,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—13.202.

FIDESBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 2006 a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle José Ortega y Gasset número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección Administrador Único.

Tercero.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 300,51 euros nominales, 100 acciones, que con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, figuren inscritas en el libro de acciones de la Sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Carlos Figuero García.—13.167.

FORESTAL BARDOLET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1676/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal, contra la empresa Forestal Bardolet, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Forestal Bardolet, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial, por importe de 17.126,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—13.092.

FORMODUL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 339.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Reddis Unión Mutual contra la empresa Formodul, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 8.3.06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 28.353,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—12.843.

G2M SOCIEDAD LIMITADA ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/05 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Luis Marcen Tricas, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado G2M sociedad limitada Electricidad y Comunicaciones en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.362,23 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—13.188.

G.M.S. EDIFICACIONES LOS PALACIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 53/04, dimanante de autos número 279/03, a instancia de Francisco Javier Páez Curado contra G.M.S. Edificaciones Los Palacios, S. L., en la que con fecha 07/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada G.M.S. Edificaciones Los Palacios, S. L. con CIF B-91134130 en situación de Insolvencia por importe de 3.378,89 euros de principal, más la cantidad de 675,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—12.844.

GRAMISUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 156/2005, dimanante de autos núm. 809/04, a instancia de Juan Concha López contra Gramisur, Sociedad Anónima, en la que con fecha 9 de marzo de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gramisur, Sociedad Anónima, con CIF. A-41062209, en situación de Insolvencia por importe de 2.933,17 euros de principal, más la cantidad de 586,63 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—13.272.